

BASES DE LA PROMOCIÓN CASH BACK

1. DEFINICIONES

Promoción:

Significa "Promoción *cash back* *termos Onix Connect y Square Connect* (10€)" por la compra de ONIX SILVER CONNECT 30 ref. 221103, ONIX SILVER CONNECT 50 ref. 231051, ONIX SILVER CONNECT 80 ref. 241154, ONIX SILVER CONNECT 100 ref. 251114; SQUARE SILVER CONNECT 75L ref. 254016, SQUARE SILVER CONNECT 100L ref. 264016, SQUARE SILVER CONNECT 150L ref. 274018.

Organizada por GROUPE ATLANTIC ESPAÑA – SOLUCIONES CONFORT TÉRMICO S.A. (en adelante, THERMOR SOLUCIONES CONFORT TÉRMICO) con C.I.F. A 79274254 y domicilio en C/ Pol. Industrial Camí Ral Calle Molinot, 59 - 61 de Castelldefels, Barcelona bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases, en relación con el Producto.

Producto: Significa *Termo Onix Connect y Square Connect*

Página web de la Promoción: Significa la página web disponible para esta Promoción en la siguiente dirección de Internet: www.thermorpro.es

Territorio: El ámbito territorial de la Promoción será el territorio español y Andorra.

Instaladores Adheridos a la Promoción: Significa instaladores de THERMOR SOLUCIONES CONFORT TÉRMICO ubicados en el Territorio, en los que se puedan adquirir e instalar los productos. No se aceptarán productos instalados fuera del territorio. En caso de ser necesaria la presentación de las facturas no se aceptarán las correspondientes a compras realizadas en plataformas online.

Teléfono del Servicio de Atención al Cliente: Significa el número de teléfono 607 300 577. El horario de atención al público será de lunes a jueves de 9:00h a 14:00h y de 15:00h a 18:00h y los viernes de 9:00h a 15:00h horas.

2. GESTOR

La gestión de la presente Promoción corre a cargo de FTZ MARKETING OUTSOURCING S.L., con CIF: B63556393 y cuyo domicilio social se encuentra ubicado en C/ Gomis 33, 08023 Barcelona.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

Las Promoción se mantendrá vigente desde el 1 de enero de 2021 hasta que THERMOR SOLUCIONES TÉRMICAS, a través de la web del Club www.thermorpro.es y con un preaviso de 30 días naturales notifique la finalización.

4. REGALOS

Regalo Directo

Los participantes que adquieran de conformidad con estas Bases el Producto, mientras se mantenga vigente la promoción y cumplan con todas las formalidades que se indican a continuación, recibirán a través de transferencia bancaria (el número indicado de cuenta corriente en la cuenta usuario):

Promoción: 10€ por la compra de productos *Termo Onix Connect y Square Connect* (Especificados apartado 1)

Para poder disfrutar del regalo, el participante debe cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecida en estas Bases.

5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Una vez que el participante haya introducido el pedido proporcionando el número de serie del producto, el participante recibirá un correo electrónico en la dirección proporcionada en cuenta de usuario confirmando su inscripción y participación en la promoción.

Se validará el registro comprobando los datos aportados por el participante y en un plazo máximo de 5 días laborales se le comunicará el resultado de la comprobación. Las transferencias de cashback se realizarán en un plazo máximo de 30 días tras recibir el resultado de la comprobación favorable.

Cuando la compra está validada el participante recibirá un mail confirmando su validación y pago. En caso de discrepancia con la información reportada, FTZ Marketing Outsourcing SL se reserva el derecho a solicitar, en nombre de THERMOR SOLUCIONES CONFORT TÉRMICO, la factura de compra antes de proceder al reembolso y foto donde aparezca el número de serie objeto de la promoción. En cualquier caso, prevalecerá la solicitud que venga avalada por el comprobante de compra (factura). FTZ Marketing Outsourcing SL se reserva el derecho a reclamar, en nombre de THERMOR SOLUCIONES CONFORT TÉRMICO, incluso por vía judicial, cualquier uso fraudulento de esta promoción (Cashback), incluso a expulsar directamente al miembro del Club responsable de este mal uso del mismo.

Es responsabilidad del participante proporcionar correctamente la información relativa al teléfono móvil, cuenta de correo, el número de cuenta corriente para recibir correctamente las comunicaciones y cash back.

La participación en la Promoción es gratuita. Para obtener el regalo no es necesario realizar ninguna compra adicional. Será condición previa para participar en la promoción ser miembro activo del Club Thermor Pro.

El regalo objeto de la presente Promoción queda sujeto a estas Bases. El cash back no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en la Promoción. Si un participante rechaza el cash back, no se le ofrecerá ningún regalo alternativo. La falta de pago del cashback por cualquier causa no imputable a THERMOR SOLUCIONES CONFORT TÉRMICO eximirá a THERMOR SOLUCIONES CONFORT TÉRMICO de su pago si transcurridos 30 días naturales desde la solicitud de subsanación del error, el participante no hubiera facilitado los datos necesarios.

FTZ Marketing Outsourcing S.L, no se responsabiliza del uso y disfrute que del regalo promocional realice el agraciado.

FTZ Marketing Outsourcing S.L, SL no será responsable de los servicios que terceras empresas deban prestar con motivo del regalo de la presente promoción.

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, FTZ Marketing Outsourcing S.L., no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de Software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Sólo podrán participar en la Promoción personas físicas mayores de 18 años y **residentes en España y Andorra**.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para poder participar en la Promoción y para obtener el regalo. Se considera que el participante ha aceptado las Bases al registrarse de conformidad con el *Apartado 6* anterior.

Esta promoción no es acumulable con otras promociones de THERMOR SOLUCIONES TÉRMICAS, en caso de poder aplicar más de una promoción sobre la misma compra registrada se aplicará aquella que resulte más ventajosa para el participante.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del regalo descrito en el *Apartado 5* de las presentes Bases.

7. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en la Promoción, el participante puede dirigirse al Teléfono de la Promoción 607 300 577 o por mail al info@thermorpro.es

8. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos serán recabados por la entidad FTZ MARKETING OUTSOURCING S.L., con la finalidad de gestionar la promoción y la entrega de los regalos, por tanto los datos de registro deberán ser veraces. Los datos registrados pasarán a un fichero titularidad de GROUPE ATLANTIC ESPAÑA – SOLUCIONES CONFORT TÉRMICO S.A., adecuándose a la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre de Protección de Datos Personales. Por su parte, FTZ MARKETING OUTSOURCING S.L., declara que se han adoptando las medidas técnicas y organizativas de protección de datos conforme al Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de sus datos se deberá GROUPE ATLANTIC ESPAÑA – SOLUCIONES CONFORT TÉRMICO S.A. Dichos derechos podrán ser ejercitados:

- Por correo electrónico, escribiendo a info@thermorpro.es incluyendo en el asunto especificando en el asunto la "Referencia LOPD"
- Por escrito, dirigiéndose a THERMOR SOLUCIONES CONFORT TÉRMICO, C/Molinot, 59-61 08860 Castelldefels (BARCELONA)

El titular de los datos deberá adjuntar a la solicitud la fotocopia su DNI por las dos caras.

9. BASES

Las Bases estarán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Barcelona, don Miguel Martínez-Echevarría Ozámiz y están asimismo disponibles en la Página de la Promoción.

10.- LEGISLACIÓN APLICABLE, ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y COMPETENCIA

La presente promoción se rige por la legislación española vigente. La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases. Se podrá pedir a los agraciados un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones del concurso. Todos los conflictos que se susciten en aplicación de las presentes bases, serán resueltos por los tribunales que correspondan de acuerdo a la ley vigente.

